



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 JUN 2009

Expte. N° 10.810/08

VISTO las presentes actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Ing. Agr. Nélica BAYÓN de TORENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a los gastos ocasionados por la organización y dictado de la Conferencia "Agrobiodiversidad, plantas silvestres y su uso en la alimentación", que se llevó a cabo el lunes 20 de octubre de 2008, a cargo del Dr. Eduardo Hugo RAPOPORT.

QUE mediante Resolución R-DNAT-2008-942, la citada Facultad otorgó el auspicio a la citada conferencia.

QUE asimismo contó con el apoyo del Proyecto PROMAGRO FCN-UNSa, por lo que se liberaron los fondos del presupuesto del citado Proyecto.

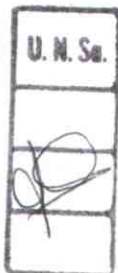
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Ing. Agr. Nélica BAYÓN de TORENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00), por lo expuesto en el exordio de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 05 17-09